

Dr. de Guigardola

Jose Llorens

Hadj. H. H. H.

J. Llorens

J. Llorens

Fran.

J. Llorens

El Interventor,

J. Llorens

El Secretario,

J. Llorens

N.º 84

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, me constituyó en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Mananet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo -

viernes, día doce de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria

El Alcalde,

*M. Masced*

El Secretario,

*M. Masced*

Nº 85

Sesión ordinaria en segunda convocatoria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 12 de noviembre de 1954.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilustre Sr. Alcalde Actal. Don Joaquín F. de Puigdorfila, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Seniores de Alcalde, Don Guillermo Along Salom, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don Jesús Antich Gil, Don José Frau Juan, Don Luis Pascual González, Don Vicente Ferrer de San Jordi, Don Juan Aguilar Baucho, el Interventor de Fondos, Don José M<sup>a</sup> Lafuente Paraiso, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y treinta y cinco minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2

Se aprueba propuesta pago horas extraordinarias personal Negociado de Reemplazos.

Seguidamente se acuerda aprobar el pago de trabajo extraordinario realizado por el personal de Reemplazos, durante los meses de julio, agosto, septiembre y octubre últimos, teniendo en cuenta las horas realizadas por cada funcionario, según la siguiente relación: